



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1977

Expediente N° 777/77

RES. N° 172/77

VISTO:

El Expediente N° 777/77, por el cual la Universidad Católica de Salta gestiona la afectación de un docente para la atención de la a-
signatura MATEMATICA FINANCIERA de su Facultad de Economía y Adminis-
tración; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario y espíritu de este Departamento brindar cola-
boración a la Universidad Católica de Salta en la medida en que las //
tareas propias del cuerpo docente lo permita;

Que conocido el programa y consultada la cátedra respectiva es-
ta dió su asentimiento;

POR ELLO,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/
76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Cátedra MATEMATICA FINANCIERA de nuestra
Unidad Académica a atender una tutoría de carácter extraordinario a //
los alumnos de MATEMATICA FINANCIERA de la Facultad de Economía y Ad-
ministración de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°: Encomendar la atención de la tutoría autorizada por el //
Art. 1°, al Prof. C.P.N. ANTONIO GEA en su carácter de titular de la //
asignatura MATEMATICA FINANCIERA del Departamento de Ciencias Exactas/
UNSA, quien dispondrá, si es necesario, la afectación del personal de-
signado en dicha materia.

ARTICULO 3°: El Prof. C.P.N. ANTONIO GEA ajustará su gestión al progra-
ma que corre agregado a fs. 3 y 4 del EXPIE. N° 777/77, que forma parte
de esta resolución, y se desarrollará en las instalaciones propias de //
la Universidad Nacional de Salta - Complejo Castañares -

ARTICULO 4°: La tutoría reglada en esta resolución comenzará a partir
del día 19 de octubre del cte. año y se extenderá hasta tanto lo dis-
ponga la Cátedra responsable. Los alumnos con derecho a la misma serán //
los nominados en listas que oficialmente proporcione la Universidad //
Católica de Salta oportunamente.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

//..

RES. N° 172/77

ARTICULO 5° : El Prof. C.P.N. ANTONIO GEA dispondrá la formade evaluación de los alumnos inscriptos y elevará a ésta Dirección, al finalizar la tutoría, la nómina completa de dichos alumnos y sus calificaciones respectivas.

ARTICULO 6° : Dese copia de la presente a Secretaría Académica, a la Universidad Católica, a la Cátedra Matemática Financiera, a Dirección Alumnos, Cómplase y ARCHIVASE.-



MARIO JOSE FREJO
SECRETARIO DE LE



Est. RUIZ MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha